

191672

14 F



191672

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TELA PARA SABANAS
"FUNDAS DE ALMOHADA Y CUTIES PARA COLCHONES, TEJIDA NO
"UNIFORMEMENTE CON EL FIN DE REFORZAR PARTICULARMENTE
"DETERMINADAS ZONAS O FAJAS SOMETIDAS A MAYOR DESGASTE".

A nombre de : GIUSEPPE AICARDI.

Residente en: LA SPEZIA (Italia), Via Galilei nº. 2.

Nacionalidad: ITALIANA.

14 FEB



191672

La presente solicitud de privilegio industrial se refiere a un invento caracterizado porque permite obtener, en igualdad de coste de producción o con un ligero aumento del mismo, una mayor duración de las sábanas, fundas de almohada y cutíes para colchones.

5.-

En consideración de que las sábanas y fundas de almohada se desgastan por el uso prolongado principalmente en sus zonas medianas longitudinales correspondientes a la parte mediana longitudinal de la cama, se procede durante su tejido a refor-

10.-

zar convenientemente la faja mediana longitudinal disponiendo los hilos de la urdimbre de modo que los que se extienden a lo largo de dicha faja presenten mayor resistencia, bien por ser de título superior, bien por componerse de dos o más elementos torcidos o incluso por ser en dichas fajas los hilos de la urdimbre en número mayor por centímetro que en las otras fajas.

15.-

En otras palabras, la faja longitudinal mediana de amplitud varia es reforzada mediante la disposición en ella, según la urdimbre, de hilados torcidos o de título superior, o también de hilados torcidos y de título superior, o bien de hilos simples y de título igual, pero en número superior.

20.-

La faja longitudinal considerada varía en su amplitud según la llamada altura del tejido y, por consiguiente, el uso a que se destina, Para piezas de gran altura destinadas a la confección de sábanas de matrimonio pueden considerarse, para el refuerzo, dos fajas longitudinales en lugar de una sólo dispuesta simétricamente con respecto a la línea mediana de la sábana y correspondientes a las distintas zonas longitudi-

25.-

191672

14



nales medianas de las dos camas contiguas.

30.- La amplitud de dichas fajas es susceptible de variaciones según las subsiguientes sugerencias de la experiencia.

35.- Se hace constar explícitamente que en el sentido de la trama no se ponen limitaciones ni condiciones a la estructura y consistencia del hilado; éste puede ser de una consistencia cualquiera, simple, torcido, de mayor o menor título; lo que varía en el tejido es la estructura y consistencia de los hilos de la urdimbre, o también su número, hilos que en las fajas extremas laterales limitadas por el orillo son de estructura y consistencia menos resistente o en menor número por centímetro que en la faja mediana.

40.- N O T A.-
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

45.- 1º.- Un procedimiento de fabricación de tela para sábanas fundas de almohada y cutíes para colchones tejida no uniformemente con el fin de reforzar particularmente determinadas zonas o fajas sometidas a mayor desgaste, caracterizado por el hecho de hacerse dicho tejido, bien disponiendo que los hilos de la urdimbre que ocupan dichas zonas o fajas tengan mayor resistencia por ser de título superior, bien por componerse de dos o más elementos torcidos, bien aumentando en dichas zonas o fajas los hilos de la urdimbre por centímetro en comparación con el número de los hilos que componen el resto del tejido siempre por centímetro, bien utilizando ambas medidas.

55.- 2º.- Un procedimiento de fabricación de tela para sábanas, fundas de almohada y cutíes para colchones, tejida no uniformemente con el fin de reforzar particularmente determinadas zonas

191672

14 FEB.



o fajas sometidas a mayor desgaste, caracterizado por presentar diversidad en su estructura y exactamente por ser el hilado que constituye la urdimbre de dichas zonas o fajas preestablecidas de resistencias superiores al hilado del resto del tejido, consiguiéndose dicha mayor resistencia bien con el título de resistencia superior, bien por estar constituido dicho hilado por uno o varios elementos torcidos, bien por ser los hilos de la urdimbre de tales zonas preestablecidas más numerosos por centímetros cuadrados que en el resto del tejido.

3º.- Un procedimiento de fabricación de tela para sábanas, fundas de almohada y cuties para colchones, según los puntos 1º. y 2º., caracterizado por constituir un tejido provisto de particulares zonas o fajas reforzadas de una estructura cualquiera similar en todo o en parte a la derecha y destinada a los mismos fines.

4º.- "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TELA PARA SABANAS, FUNDAS DE ALMOHADA Y CUTIES PARA COLCHONES TEJIDA NO UNIFORMEMENTE CON EL FIN DE REFORZAR PARTICULARMENTE DETERMINADAS ZONAS O FAJAS SOMETIDAS A MAYOR DESGASTE", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 77 líneas.

Madrid, 14 de febrero de 1.950.

P. A.